PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 787/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PRO RIEGO S.R.L.", EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.017, PLUARIANUAL – AD REFERÉNDUM "ADQUISICIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO PARA EL PALACIO DE GOBIERNO", CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.017 Y 2.018.

Asunción, 26 de julio de 2.017

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2.017, Plurianual – Ad Referéndum "Adquisición, Montaje y Mantenimiento de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas , para aquellos montos entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 24/2.017 consta que en fecha 20 de julio de 2.017, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta, presentándose en dicha ocasión la empresa PRO RIEGO S.R.L.

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2.017, Plurianual – Ad Referéndum "Adquisición, Montaje y Mantenimiento de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno", a la empresa Pro Riego S.R.L.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2.017, Plurianual – Ad Referéndum "Adquisición, Montaje y Mantenimiento de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno", a la empresa* ***PRO RIEGO S.R.L.*** *con* ***R.U.C. Nº 80061466-6, por el Total y de la siguiente manera:*** *en el Ítem Nº 1 por un monto total de* ***Guaraníes ciento treinta y nueve millones (Gs. 139.000.000);*** *en el Ítem Nº 2 por un monto total de* ***Guaraníes cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil (Gs. 51.750.000);*** *y en el Ítem Nº 3 por un monto máximo de* ***Guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000),*** *y un monto mínimo de* ***Guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000).***

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.*

Art. 3º *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en los Rubro 530 (Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General) y Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República